

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 195 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Enero de 2010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 18.03.2009, que aprueba Especificaciones Técnicas y Administrativas para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público del Servicio "Traslado a diversos sectores de la Comuna de los Profesionales de la Oficina Comunal SII".

El Decreto Alcaldicio N° 493 de fecha 31.03.2009 que autoriza Licitación ID N° 3656-28-L109 y adjudica el servicio "Traslado a diversos sectores de la Comuna de los profesionales de la Oficina Comunal SII", al oferente Srs. Turismo AMUKAN Ltda., RUT N° 76.583.810-k, por un monto mensual de \$ 279.600 y \$ 2.516.400 en total por 9 meses, hasta el 31 de Diciembre de 2009. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 03.04.2009 que aprueba Contrato de fecha 02.04.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente Srs. Turismo AMUKAN Ltda., RUT N° 76.583.810-k, por el Servicio de "Traslado de diversos sectores de la Comuna de los profesionales de la Oficina Comunal SII", por un monto mensual de \$ 279.600 y \$ 2.516.400 en total por 9 meses.

El decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 05.06.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 27.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa Turismo AMUKAN Ltda., RUT N° 76.583.810-k, por el servicio de "Traslado a diversos sectores de la Comuna de los Profesionales de la Oficina Comuna SII", el que consiste en el traslado de funcionarios de la Tesorería General, solo en los casos que sea requerido y autorizado por el Director de Obras, por lo que se cancelará la suma de \$ 28.000 por viaje diario.

El Memo N° 63 de fecha 20.01.2010, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo correspondiente al Anexo de Contrato suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Empresa Turismo AMUKAN Ltda., representada por el Sr. Omar Soto Riquelme, Rut N° 6.880.729-8, correspondiente a los servicios "Traslado a diversos sectores de la comuna de los profesionales Comunal SII", en atención a que el servicio se amplía hasta el 08.01.2010, por un monto total de \$ 69.900 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Turismo AMUKAN Ltda., representada por el Sr. Omar Soto Riquelme, Rut N° 6.880.729-8, correspondiente a los servicios "Traslado a diversos sectores de la comuna de los profesionales Comunal SII", en atención a que el contrato se amplía hasta el 08.01.2010, por un monto total de \$ 69.900 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)